



2019IE0002349



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dra. LUCY PALACIOS VALOYES**  
Subdirectora del de Servicios Administrativos

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES - MAPAS DE RIESGOS, IV TRIMESTRE 2018, RECURSOS FÍSICOS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.


De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:  
<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 6

Elaboró: Claudia Galindo González  
Revisó: Olga Yaneth Aragón.  
Fecha: 25/02/2019

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO:** 25/02/2019

**PROCESO:** GESTION DE RECURSOS FISICOS.

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

LUCY PALACIOS VALOYES - SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

**TIPO DE SEGUIMIENTO:** Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al IV trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**OBJETIVO:** Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

**ALCANCE:** Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018.

**CRITERIOS:**

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

**INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 30/01/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el IV trimestre de la vigencia 2018.

**DESARROLLO**

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:**

**Clasificación de los riesgos del proceso:**

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
<b>RIESGO CORRUPCION - SOBORNO</b>	Recibir bienes y/o servicios mediante la aprobación de los documentos de entrega física, sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para satisfacer las necesidades, para beneficiar a un tercero.	MODERADO	BAJA	Revisar físicamente que los bienes o servicios a recibir cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
				Verificar cumplimiento de las especificaciones técnicas en los documentos antes de ingresar el bien a inventario.


TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
<b>RIESGO CORRUPCION - SOBORNO</b>	Permitir el hurto o robo de los bienes que son de propiedad del MVCT o por los cuales debe responder, facilitando el acceso no autorizado sobre los bienes para beneficiar a un particular.	MODERADO	BAJA	<p>Monitorear constantemente el correcto funcionamiento de los sistemas de vigilancia</p> <p>Verificar que los bienes inventariados correspondan a los bienes existentes al interior de la Entidad.</p>
<b>RIESGO DE GESTION - OPERATIVO</b>	No suministrar oportunamente los bienes y servicios solicitados por las dependencias, administrados por el Proceso de Gestión de Recursos Físicos.	ALTA	BAJA	<p>Verificar que la entidad cuente con un plan anual de adquisiciones aprobado para cada vigencia</p> <p>Verificar las solicitudes de bienes y servicios de las diferentes dependencias con el fin de determinar la viabilidad de prestar el servicio o suministrar el bien requerido</p> <p>Corroborar que las especificaciones del bien o servicio solicitado a través de la caja menor cumplan las definidas en los Soportes o documentos presentados para legalizar el gasto.</p> <p>Corroborar la existencia física en bodega de bienes requeridos por las dependencias, para el suministro o trámite de adquisición.</p>
<b>RIESGO DE GESTION - CUMPLIMIENTO</b>	Pago extemporáneo de los servicios públicos.	ALTA	BAJA	<p>Revisar los cuadros de control mensual de servicios públicos</p> <p>Revisar las facturas de servicios públicos</p> <p>Solicitud a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto de los soportes del pago de las facturas de servicios públicos tramitadas.</p>
<b>RIESGO DE GESTION - CUMPLIMIENTO</b>	Incumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo del proceso.	ALTA	MODERADA	<p>Gestionar la apropiación presupuestal del rubro de impuestos y contribuciones del MVCT dentro de los gastos generales para cada vigencia.</p> <p>Revisión de los calendarios tributarios aplicables a la entidad</p> <p>Verificar la liquidación de los impuestos</p> <p>Recibe, revisa, firma el memorando y envía a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto</p>

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa que para el RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", por lo anterior **se reitera la necesidad de continuar con el fortalecimiento de los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.**

**VERIFICACION DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:**

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

	<b>CONTROL 1</b>		<b>CONTROL 2</b>		<b>CONTROL 3</b>		<b>CONTROL 4</b>		<b>ACCION COMPLEMEN TARIA</b>
<b>RIESGO 1</b>	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre y diciembre de 2018.		Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre y diciembre de 2018.		N/A		N/A		N/A
<b>RESGO 2</b>	Se evidencia la operatividad del control en los meses de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.		La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control, teniendo en cuenta que su periodicidad es anual. (ver observación 1)		N/A		N/A		N/A
<b>RIESGO 3</b>	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso, el control operó en el mes de enero, teniendo en cuenta que la periodicidad es anual.		Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.		Se evidencia la operatividad del control en el mes de octubre de 2018, teniendo en cuenta que su periodicidad es cuando se requiera.		La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control, teniendo en cuenta que su periodicidad es anual. (ver observación 1)		N/A
<b>RIESGO 4</b>	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.		La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control (ver observación 2)		Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.		N/A		N/A
<b>RIESGO 5</b>	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.		Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.		De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control operó en el mes de marzo, la periodicidad es cuando se requiera.		De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control operó en el mes de marzo, la periodicidad es cuando se requiera.		N/A

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Estado de los controles: el control opero ■, el control no opero en el periodo evaluado ■, la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no apporto evidencia que soporte el cumplimiento ■.

**Para el presente informe, se establecen las siguientes observaciones, así:**

1. Riesgo 2 - Control 2 y Riesgo 3 - Control 4: La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control toda vez que se aporta el inventario de 15 de las 45 dependencias del MVCT.
2. Riesgo 4 - Control 2: La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control, dado que, en la carpeta compartida, "Riesgo 4", "Control 2", "Octubre", "Noviembre" y "Diciembre", se encuentran las copias de las facturas con el correspondiente VoBo; a pesar de ello, la evidencia documentada también solicita la remisión a la Subdirección de Finanzas de dichas copias. Esto quiere decir que la evidencia requerida se aporta parcialmente, por esta razón no es suficientes para determinar la operatividad del control.

**OBSERVACION GENERAL A LOS RIESGOS DE GESTION:** En razón a las observaciones anteriores y de acuerdo a la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno alerta la ineffectividad de los controles asociados a los Riesgos No. 2, 3, y 4, debido a que no han logrado mitigar los riesgos manteniéndolos de una zona de riesgo, lo cual no contribuye al logro del objetivo del proceso en la gestión institucional.


**VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:**

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Teniendo en cuenta que la OCI no ha contado con los insumos necesarios, durante la vigencia 2018 para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea, y la segunda línea de defensa no brinda el aseguramiento de que los controles sean apropiados y funcionen

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

correctamente, con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa; situación que conllevó a reprocesos tanto para la primera como de la tercera línea de defensa, toda vez que ha sido necesario que la OCI, en su evaluación verifique cada uno de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso.

### ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, como el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	LA ACCION FUE EFICAZ (SI / NO)
FIL A_3	H9 AD Sistema de Control Interno. El SCI en los procesos evaluados, no cumple los objetivos, características y elementos de los artículos 2, 3 y 4 de la Ley 87 de 1993 especialmente para el riesgo "Transferir un inmueble de los extintos ICT-INURBE mediante la expedición de un acto administrativo, sin el cumplimiento de los requisitos legales, para favorecer a un tercero" se materializó.	Realizar seguimiento especial y preventivo al cumplimiento de este plan de mejoramiento y fortalecimiento.	31/03/2020	0%	N/A

De otra parte, al verificar el Plan de Mejoramiento del SIG, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI	LA ACCION FUE EFICAZ (SI / NO)
3	Se recomienda revisar la documentación del proceso.	Caracterización, Normograma, Matriz de Comunicaciones y Matriz de riesgos actualizados.	30/06/2019	ABIERTA	N/A

**Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".**

### RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el IV trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Se reitera la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Realizar las gestiones correspondientes, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en el plan de mejoramiento del SIG, de acuerdo al apartado acciones de mejoramiento del presente informe.
- Teniendo en cuenta la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018 emitida por la función pública, recomendamos la articulación entre el líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación para la transición e implementación de la nueva metodología, para lo cual se contará con el asesoría y acompañamiento de esta oficina.

**PAPELES DE TRABAJO:**

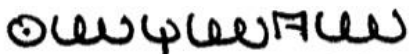
Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-recursos-fisicos>

Evidencias monitoreo de los controles – IV trimestre 2018.

**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

**FIRMAS:**

**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



**CLAUDIA GALINDO GONZÁLEZ**  
AUDITOR OCI



**LINA ALEJANDRA MORALES**  
AUDITOR OCI